



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: Agosto 12 de 2020	DECRETO 1082 DE 2015 DECRETO 1075 DE 2015
OBJETO CONTRACTUAL	COMPRA DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, SUPRESOR DE PICOS Y KIT DE TONER CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGORINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	


Identificación y análisis proceso de Contratación	<p>Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista: Normatividad aplicable a la entidad. Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015.</p> <p>La situación real en todo el país está dada por la pandemia por la OMS causada por el coronavirus COVID 19, y Declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por el presidente de la república mediante Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020 de 2020 y la Resolución 385 del 12 de marzo del 2020, hasta el 30 de mayo del 2020, y adoptado medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del nuevo Coronavirus SARS (COVID-19) en el territorio Nacional y mitigar sus efectos y el Decreto 537 de aplicación de la cuarentena. Mediante el Decreto 1076 el 28 de Julio de 2020, emitido por el Gobierno nacional se ordena seguir el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio nacional desde el 1 de Agosto hasta el 1 de Septiembre del año 2020, lo cual condiciona a las instituciones para que siguen desarrollando estrategias de trabajo en casa.</p>
---	--



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

	<p>Igualmente se dará aplicabilidad al manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.</p>
<p>Análisis económico</p>	<p>1. TIENDA VIRTUAL a) Acuerdos marco: Para el análisis económico se han tomado en primer lugar la base de Colombia Compra eficiente, tienda virtual, con una búsqueda infructuosa.</p> 



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

**Análisis
económico**



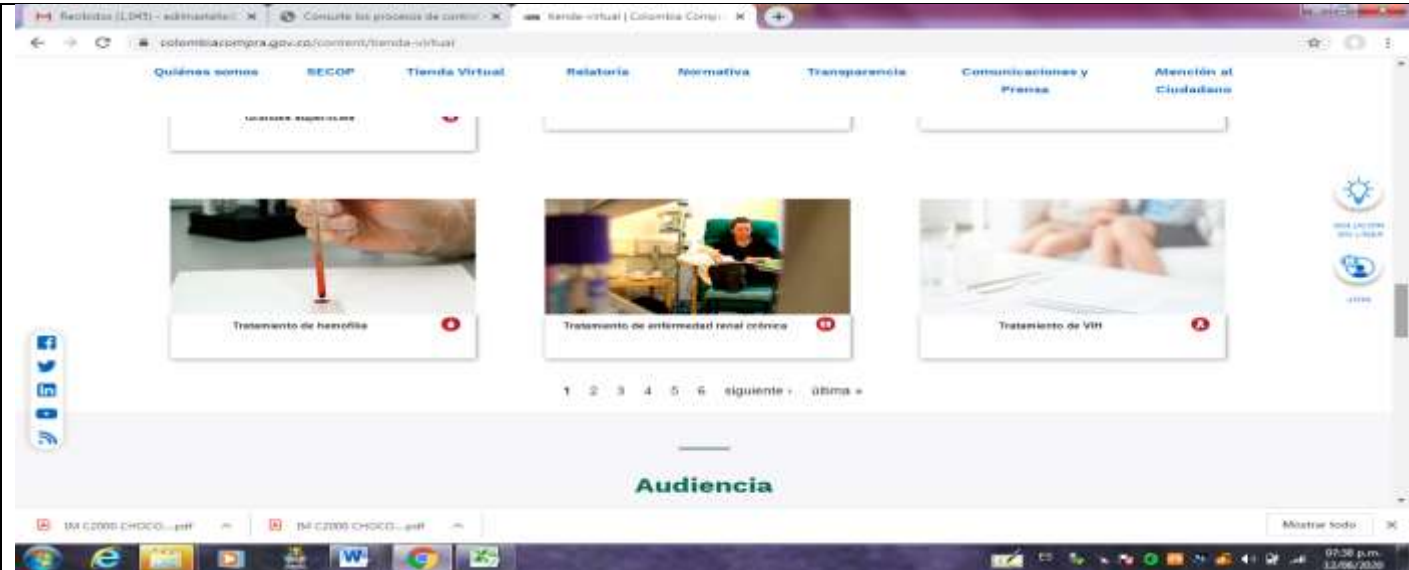


DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
 AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
 NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
 Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
 Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
 Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

**Análisis
 económico**



En segundo lugar buscamos algunos procesos similares publicados en **SECOPI** I: así:

<p>Proceso Número: 007</p>	<p>CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO CÉSAR TURBAY AYALA - SOACHA</p>	<p>LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) FOTOCOPIADORA TOSHIBA 2505AC, 2 TONER NEGRO TOSHIBA 2505AC, 2 TONER AMARILLO TOSHIBA 2505AC, 2 TONER AZUL TOSHIBA 2505AC Y 2 TONER ROJO TOSHIBA 2505AC PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO CESAR TURBAY AYALA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA 05 ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE</p>	<p>\$ 31,274,400</p>
--	---	---	----------------------



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

Análisis económico			TRABAJO ACADÉMICO EN CASA Y LA DIRECTIVA 11 ORIENTACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19	
	Proceso Número: MC 31 DE 2020	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JUNÍN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CLARAVAL - CHUSCALES Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE JUNÍN - CUNDINAMARCA"	\$ 24,276,000
	Proceso Número: 13/20	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILO MARTÍNEZ - CAJICÁ	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	\$6,090,420.00
	<p>3. Se hizo el estudio de mercado con 4 cotizaciones que se anexan al presente análisis</p> <p>Se recibió información de varias empresas sobre máquinas con especificaciones diferentes, de tal forma que se pudo obtener información suficiente para hacer la selección del equipo a adquirir, se tuvieron en cuenta los aspectos de rendimiento, de copiado e impresión. Estos procesos determinaron el presupuesto estimado para realizar la compra mencionada.</p> <p>Para el análisis también se hizo a partir de una investigación testimonial sobre las máquinas que brindarían un buen servicio de copiado, con calidad y de buen rendimiento económico.</p>			
FINANCIERA	Para establecer el presupuesto estimado se buscó en internet las empresas proveedoras de la máquina, se les solicitó cotización, se investigó en mercado libre y de esta forma, en el Secop y de esta forma se evidenció un sector que puede proveer los elementos solicitados. Igualmente el proveedor debe tener capacidad financiera e idoneidad demostrada en la cámara de comercio.			
TECNICO	Los artículos solicitados se ajustan a los existentes en el mercado, y serán entregados en la sede central de la institución. Se anexa al presente estudio el brouchut de especificadores técnicas de casa matriz			



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

GARANTIAS:	La entidad estatal, igualmente estimara en los estudios previos las "EXEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO", estas garantías no serán obligatorias según lo considere la institución y su justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.
-------------------	--

EDILMA STELLA JIMENEZ OVALLE	HUMBERTO BALLEEN MURCIA	HUMBERTO BALLEEN MURICA
Secretaria Ejecutiva	Rector	Rector
REALIZADO	REVISADO	APROBADO

Firmado original